

INFORME DE GESTIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

NOMBRE DE LA INSTANCIA: **Comisión Intersectorial de Educación Ambiental**

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 01 de 2021 del 13 de octubre de 2021

NORMAS: Decreto 675 de 2011. "Por medio del cual se adopta y reglamenta la Política Pública Distrital de Educación Ambiental y se dictan otras disposiciones"

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total (En número)
				Fecha (27-marzo-2025)				
1. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Directora Dirección para la Gestión Policiva	I	X				
2. Educación	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	I	X				
3. Educación	Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	Jefe Oficina Asesora de Planeación	I	X				
4. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Directora. Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos (DCTME)	S	X				
5. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Directora Subdirección de Acciones Colectivas	I	X				
6. Ambiente	Jardín Botánico "José Celestino Mutis"	Subdirectora Educativa y Cultural	I	X				

Anexo 2: Informe de gestión

7. Hábitat	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP	Subdirectora. Subdirección Técnica y de Aprovechamiento	I	X				
8. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Directora Oficina de Participación, Educación y Localidades - OPEL-	P	X				
9. Hábitat	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB –	Director. Gestión Ambiental del Sistema Hídrico	I	X				

SESIONES ORDINARIAS Uno / Cuatro
REALIZADAS / SESIONES

ORDINARIAS PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No___
 Reglamento interno: Sí X No___
 Actas con sus anexos: Sí X No___
 Informe de gestión: Sí X No___

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha (27-marzo-2025)				Se abordó Sí / No
1. Generar mecanismos de coordinación de las entidades y sectores de la Administración Distrital que deben implementar la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, sus estrategias, planes, programas y proyectos definidos.	X				SI
2. Promover y orientar las estrategias de educación ambiental a través de acciones pedagógicas contempladas en la Política Nacional de Educación Ambiental –PNEA, la Política Pública Distrital de Educación Ambiental – PPDEA y el Plan de Gestión Ambiental –PGA, conforme a las dinámicas del	X				SI

Anexo 2: Informe de gestión

Distrito Capital.					
3. Incentivar la participación de diferentes actores y sectores del Distrito Capital en los procesos de educación ambiental que se dinamizan desde las localidades.	X				SI
4. Propiciar espacios de interlocución directa entre la institucionalidad pública distrital y la sociedad civil - sector privado, tendiente a garantizar la participación social en los procesos de educación ambiental.	X				SI
5. Las demás funciones propias de una Comisión Intersectorial, de acuerdo con el artículo 2 del Decreto Distrital 546 de 2007	X				SI
6. Darse su propio reglamento.	X				SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN

Actividades	Acciones
Contexto de la Cidea a los nuevos integrantes	Se presentaron los antecedentes normativos a nivel nacional y distrital, que soportan la generación de la Comisión, el objetivo, funciones y sus integrantes. Se contextualizó a los asistentes sobre las dinámicas de las reuniones de Unidad Técnica de Apoyo, o sesiones de Comisión; se explicó sobre la elaboración e implementación de las rutas interinstitucionales y de los lineamientos por estrategia (acordes con el Plan de Acción de la Política).
Plan de Acción y cronograma 2025	En el marco de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental (PPDEA-Decreto 675 de 2011), se explicaron las acciones y actividades propuestas para el Plan de Acción de la Cidea en el 2025, dentro de las cuales se acordaron las siguientes: ✓ Acción 1. Implementar las acciones definidas en el Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, concernientes a la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental (Productos 1.1; 1.2; 1.3). Acta 01/2024 ✓ Acción 2. Definir los lineamientos de la estrategia "aulas ambientales". Al final de año se contará con un documento. ✓ Acción 3. Participar en la mesa de educación ambiental. Hacer seguimiento al desarrollo de los encuentros de educación ambiental con enfoque territorial.
Presentación de los lineamientos de la estrategia de Aulas Ambientales	Se presentó el documento final de la estrategia de educación ambiental para aprobación de la Comisión, el cual se enmarca en los lineamientos de “Aulas Ambientales”. Este producto, derivado de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, incorporó los aportes de las entidades participantes y contó con el respaldo técnico de los profesionales de la Unidad Técnica de Apoyo, además de ser socializado previamente con los directivos para su revisión. El documento se estructura conforme a los lineamientos establecidos, incluyendo: presentación, introducción, contexto, fundamentación normativa, marco conceptual, lineamientos

Anexo 2: Informe de gestión

	generales para la implementación en Aulas Ambientales, bibliografía y anexos.
Propuesta para la elaboración de los lineamientos de la estrategia de Proyectos Ambientales Escolares (PRAE)	Se presentó la propuesta del plan de trabajo para la elaboración de los lineamientos de la estrategia de Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) para la vigencia 2025. Acordando de manera conjunta, que durante el primer semestre se realizará la recolección de información y mesas de trabajo y durante el segundo semestre la construcción del documento.
Presentación propuesta Plan de Trabajo ruta interinstitucional	Se presentó la propuesta para la elaboración de la ruta interinstitucional para la estrategia de Aulas Ambientales. Mencionando que esta ruta tendrá la misma estructura que se ha venido manejando para las diferentes rutas, y que se describen a continuación: • Línea base: se tendrá como insumo el documento de lineamientos de Aulas Ambientales, elaborado en el 2024. • Mesas de trabajo: con los actores y entidades que han implementado la estrategia en el distrito. • Elaboración: con base en las mesas de trabajo se consolidará la información y se elaborará el documento con el apoyo de los delegados de la UTA. • Producto final: se proyecta tener un producto final en octubre de 2025.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

La instancia funciona conforme a las normas vigentes y para el año 2021, acorde con lo establecido en la Resolución 233 de 2018; se ha desarrollado una reunión ordinaria de la Comisión, según lo establecido en el reglamento interno de la misma, en las cuales se realiza seguimiento al plan de acción aprobado año a año. Adicionalmente, se están desarrollando las acciones establecidas dentro del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, aprobado por CONPES D.C.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
27/03/2025		*Avalado el Plan de Acción y Cronograma 2025 de la Comisión. **Como producto del Plan de Acción de la Cidea 2024, enmarcados dentro del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, fue avalado el documento final de Lineamientos para la estrategia de educación ambiental de Aulas Ambientales.	El seguimiento al plan de acción se realizará durante la vigencia, mediante el desarrollo de reuniones UTA y de la Cidea. En cuanto a los lineamientos a la estrategia Aulas Ambientales, cuando se encuentre diseñado, se publicará en el Observatorio Ambiental de la SDA. Estos lineamientos serán un insumo importante en las mesas de trabajo, a partir de las cuales se construirá la ruta de esta estrategia.
	Síntesis: ✓ Se presentó el plan de acción de la Cidea para la vigencia 2025, el cual fue aprobado por los delegados de la Comisión. Durante la vigencia se elaborarán los lineamientos para la estrategia de Proyectos Ambientales Escolares y la ruta interinstitucional para la estrategia de Aulas Ambientales ✓ Se avaló el documento de Aulas Ambientales, el cual es un producto del plan de acción de la Cidea del 2024. Estos lineamientos brindan referentes conceptuales, normativos y metodológicos para la implementación de esta estrategia en el distrito.		
		Se aprobó de manera conjunta el cronograma de reuniones de la Cidea y UTA para la vigencia 2025.	En el marco de lo estipulado en el reglamento interno de la Comisión, la secretaria técnica realizará las convocatorias para el desarrollo de las reuniones de la UTA y la Cidea, según cronograma acordado.
	Síntesis: Se socializó y aprobó la propuesta con las fechas de reunión para la CIDEA, UTA y Secretaría técnica a realizar durante la vigencia 2025. Las sesiones de la CIDEA, en el 2025, se realizarán en las siguientes fechas: 27 de marzo 22 de mayo 21 de agosto 27 de noviembre Se desarrollará la cuarta sesión Cidea de manera presencial (8:00-10:00 am).		

Firma de quien preside la instancia:

Alix Montes Arroyo

Nombre: ALIX MONTES ARROYO
Cargo: Directora Oficina de Participación, Educación y Localidades –OPEL-
Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Angela María Cubillos León

Nombre: ANGELA MARÍA CUBILLOS LEÓN
Cargo: Directora. Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos (DCTME)